

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Campana necesaria.—Crónica de oposiciones.

NOTAS PEDAGÓGICAS.—La educación de anormales.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO.—Provincias de Málaga Alicante, Navarra y Oviedo.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Anuncio de la Junta Central participando haberse anulado el sorteo para adjudicar una Escuela y convocando á nuevo sorteo.—Otras disposiciones.

VACANTES.—Subsecretaría.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría y Avila.

BOLETINES, NOTICIAS, ETC., ETC.

Interesante.

Nuestro suelo es susceptible de producir mucho más de lo que produce. Mejorar los cultivos es una obra eminentemente patriótica. Los Maestros deben procurar el fomento de la agricultura, el progreso y mejoramiento de los métodos de cultivo.

Todo esto se logrará leyendo la revista agronómica popular

ESPAÑA AGRICOLA

que cuesta 6 pesetas al año y se da por 5 á los Maestros de primera enseñanza.

También se regala á estos funcionarios una subscripción por cada cinco que realicen. De este modo pueden cobrar 36 pesetas y pagar con 25.

Pidanse números de muestra á nuestra Administración,

Calle de Pontejos, 8, pral.

De actualidad.

Campana necesaria. Los Maestros catalanes, con un alto grado de previsión, han anunciado un concurso para premiar el mejor trabajo que se presente sobre bases para una ley de enseñanza en armonía con la de Administración local.

Es una iniciativa digna de aplauso y digna de imitación.

La ley de Administración local nueva será un hecho en breve, salvo acontecimientos políticos imprevistos, y ella servirá, probablemente, de inspiración á otras reformas.

Importa mucho que todos nosotros, que todos los elementos del Magisterio primario, que cuantos amamos y peleamos por la primera enseñanza, nos preparemos para esas reformas, las estudiemos, nos relacionemos, mediante una campana nacional insistente.

Es menester que, dejando detalles á un lado, convengamos las bases fundamentales, y no sólo las convengamos, sino que las proclamemos solemnemente en reuniones públicas, para que tenga de ello conocimiento la prensa diaria.

Esas bases pueden ser muy bien las expuestas por el Sr. Mundí, Presidente de la Asociación de Maestros de Barcelona, en el banquete dado en honor del Sr. Ascarza, y que son las siguientes: 1.ª, pago garantizado como actualmente; 2.ª, inamovilidad; 3.ª, respeto á los derechos pasivos, y 4.ª, medidas eficaces contra el intrusismo.

La *Sociedad Española de Pedagogía* ha hecho suyas esas bases, que han sido su credo de siempre.

Importa, además, ahora proclamar nuevamente la necesidad de aumentos en el presupuesto, y es la ocasión más oportuna, pues se están ahora confeccionando.

La campaña ya iniciada por la *Sociedad* mencionada debe ser secundada por todos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL invita á todos los organismos del Magisterio á celebrar reuniones por comarcas ó regiones para tratar ambos asuntos y proclamar conclusiones que tengan divulgación por la prensa diaria y que se eleven á los Poderes públicos. La ocasión es oportuna y las circunstancias críticas.

Concurso único de febrero de 1909.

Publicamos á continuación la fecha de los *Boletines Oficiales* en que se han anunciado las Escuelas vacantes y que deben ser provistas en este concurso:

Alava, 25 febrero; Albacete, 1.º marzo; Alicante, 2 marzo; Avila, 16 febrero; Badajoz, 5 marzo; Barcelona, 22 febrero; Burgos, 18 ídem; Cáceres, 25 íd.; Castellón, 26 íd.; Coruña, 22 íd.; Cuenca, 12 marzo; Gerona, 23 febrero; Granada, 3 marzo; Guipúzcoa, 22 febrero; Huelva, 2 marzo; Huesca, 26 febrero; Jaén, 4 marzo. Lérida, 27 febrero; Logroño, 11 íd.; Lugo, 27 íd.; Madrid, 6 marzo; Málaga, 4 marzo; Murcia, 25 febrero; Navarra, 1.º marzo; Orense, 26 febrero; Oviedo, 9 marzo; Palencia, 22 febrero; Pontevedra, 22 íd.; Salamanca, 5 marzo; Santander, 20 febrero; Segovia, 10 marzo; Sevilla, 10 marzo; Tarragona, 23 febrero; Teruel, 23 íd.; Valencia, 24 febrero; Vizcaya, 6 marzo; Zamora, 1.º marzo; Zaragoza, 18 febrero.

Enseñanza agrícola.

Para implantar en las Escuelas la enseñanza agrícola, deben consultar nuestros lectores el artículo dedicado á este asunto en nuestro último número de la Escuela en Acción. Los que no conozcan nuestros libros **Cartilla Agrícola**, primero y segundo grado, por D. V. F. Ascarza, pueden pedir gratis un ejemplar de muestra, que les será servido enviando 15 céntimos para gastos de franqueo.

Se cuenta que, de cada diez vagabundos, cinco son anormales, cuerpo canijo, espíritu débil, degenerados de todas clases, engendrados por el vicio y que al vicio se dirigen, tal vez al crimen.

La medicina contemporánea estima que el 33 por ciento de estos jóvenes degenerados son educables. A la sociedad no le puede ser indiferente la suerte de estos infelices.

En España se han hecho algunas tentativas con poca fortuna. La más seria fué la perseguida por el Sr. Ruiz Jiménez con sus Escuelas-asilos.

En Alemania, muchas grandes ciudades como Dresde, Hamburgo, Munich, etc., han instituído en la Escuela misma clases especiales para niños atrasados, ó han creado nuevas Escuelas donde Maestros y Maestras ponen á prueba su habilidad, su vocación, su paciencia.

Cada niño tiene su ficha sanitaria y á su lado breve relación de su historia personal y observaciones sobre su familia.

La enseñanza es dada á estos alumnos especiales en las primeras horas de la mañana. Tienen las clases muy cortas, los recreos frecuentes, cantos, lecturas, paseos, ejercicios al aire libre y trabajos manuales.

En Inglaterra, más de cuarenta Escuelas están destinadas á recibir niños anormales; en Suiza se cuentan cincuenta Escuelas con más de seiscientos alumnos; en Bélgica existen cuarenta clases con más de ochocientos alumnos, y otro tanto puede decirse de Holanda, de Austria, de Dinamarca y Noruega.

Nosotros no nos preocupamos de que los niños retardados son perturbadores del orden y disciplina que deben existir en una Escuela. No tenemos clases de atrasados,

como no contamos tampoco con la clase selecta, tan frecuente en Alemania.

Nuestros anormales—y lo son todos los que hemos dado en llamar golfos—no van á la Escuela para aprender las letras y salir con un oficio ó profesión que les permita ganarse la vida, sino que se dedican á la mendicidad, á la pillería, y pueblan los hospicios, los asilos y las prisiones.

Algunos asisten también á las Escuelas comunes; pero son inconstantes, se atrasan, se avergüenzan y acaban por no sacar provecho de las enseñanzas, y tal vez hacen que tampoco le saquen los demás.

España, á la que tanta gloria le cabe en la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos, no ha hecho lo que debía en favor de los niños anormales. Verdad es que tampoco de los normales se ha cuidado, y en muchas ocasiones la misma falta de Escuelas ha llevado á los niños á la ociosidad, á la vagamundez, al hampa, donde toda degeneración tiene su origen y toda anomalía su mejor asiento.

ECOS DEL MAGISTERIO

Nuestro distinguido compañero D. Pelagio Ferrer ha dirigido al Ministro de Instrucción pública una razonada instancia solicitando que ínterin no se resuelva la modificación de la provisión de las Escuelas en el sentido de premiar los méritos de la enseñanza, ganados en largos años de experiencia, se concede á los actuales Maestros ascendidos á 825 pesetas, en virtud del Real decreto de 13 de noviembre de 1903, los mismos derechos que si hubiesen ingresado por oposición en el Magisterio, siempre y cuando fuesen aprobados en ejercicios de oposición y así expresamente lo solicitaran.

El Sr. Ferrer nos pide, cosa que hacemos muy gustosos, la publicación de esta nota, y estimula á todos sus compañeros que se encuentren en iguales circunstancias, á dirigirse á la Superioridad en el mismo sentido, por entender que lo solicitado es perfectamente justo. Nosotros damos publicidad á eso muy gustosos y además tendremos en cuenta esta modificación tan autorizada, en la información que la Socie-

dad Española de Pedagogía está llevando á cabo sobre las reformas en la provisión de Escuelas.

En rigor, lo que se propone el Sr. Ferrer es algo que atañe á las distintas medidas que pueden usarse para mejorar la condición de los Maestros que hoy desempeñan Escuelas de concurso único. Por cierto que en la petición á que antes hacemos referencia nadie podrá decir que trata de faltarse á la ley, puesto que se pide que para ese reconocimiento de derechos hayan de aprobarse ejercicios de oposición.

CRONICA DE OPOSICIONES

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—El Tribunal ha considerado aptos para pasar al tercer ejercicio, á los siguientes opositores:

Don Ernesto Balausat, Julián Bárcena, Guillermo Blasco, Juan Carreño Benito Castrillo, Pedro García Juan Bautista Llorca, Francisco José Madrid, Juan Mateo Vera, Alfonso Moral y Molina, Cipriano Morillo Félix Moyano, Máximo Nebreda, José Ností, Félix Pavón, Francisco Pérez Cervera, Miguel Pérez Martín, Emilio Peyró, Francisco Raposo, Joaquín Raposo, Galo Recuero, Félix Rueda, Victoriano Santín y Matías Tejero.

Oposiciones á plazas de Profesoras de Labores.—El miércoles quedó constituido el tribunal, no dando principio los ejercicios hasta pasados ocho días por enfermedad de una de las opositoras.

Oposiciones á plazas de Profesoras de Normales, Sección de Letras, turno libre.—El jueves último practicaría el tercer ejercicio doña Elvira Bermells, supliéndola doña Matilde Caldevilla.

Para los ejercicios quinto y sexto, y mediante sorteo, se han formado las siguientes trincas y binca:

Primera trinca: Doña Blanca Soto, doña Francisca Alvarez y doña Luisa Gómez; segunda íd.: doña Dolores Granjell, doña María Polo y doña Victoria Jiménez; tercera íd.: doña Luisa Chave, doña Elvira Bermells y doña Matilde Caldevilla.

Primera binca: Doña Dolores Pastor y doña Purificación Corrales; segunda íd.: doña Francisca Alvarez y doña Cándida Jimeno.

Escuelas de niñas dotadas con 2.000 ó más pesetas.—Por indisposición de uno de los jueces no se ha dado principio á la lectura del cuarto ejercicio.

Escuela de niños y niñas del distrito y niños de 2.000 pesetas.—En las Escuelas de las calles de Trafalgar, León y travesía de la Parada respectivamente, se verifica el ejercicio práctico.

Avila.—Han terminado las oposiciones á la plaza de Oficial de Secretaría de Instrucción pública, siendo designados: para el primer lugar, D. Víctor López Hernández, por unanimidad; el segundo, por mayoría, D. Francisco Jiménez Renedo, y el tercero, también por mayoría, don Valeriano Nieto Hernández.

Nomenclátor del concurso *

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al CONCURSO ÚNICO en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Málaga.

El anuncio de las vacantes que han de proveerse en esta provincia por concurso único, inserto en nuestro número del 10 de este mes, se publicó en el *B. O.* de la misma correspondiente al día 4; y á aquéllas se agrega, según otro anuncio del *B. O.* del 8, la Escuela mixta de Cortijillos, anejo de Alcaucín, distante 1 kilómetro, con 500 ptas. de dot.; del p. de Vélez-Málaga, á 17 k. de éste y 48 de la est. de Málaga; caserío de 64 h.; con producción de cereales, aceite y vino. Se proveerá en Maestra.

Provincia de Alicante.

Escuelas de niños.

Algüeña, con 625 ptas. de dot.

Benimantell, con id.: del p. de Callosa de Ensañá, á 9 k. de éste y 24 de la est. de Cocentaina; l. con a. de 962 h.; produce aceite, vino, etcétera. Le baña el río Guadalest. Caminos vecinales.

Escuelas de niñas.

Horadada, con 625 ptas. de dot.

Rebate, con id.

Mixta para proveer en Maestro.

Reboledo, con 500 ptas. de dot.

Idem para Maestra.

Benimasot, con 500 ptas. de dot.: del p. de Cocentaina, á 4 k. de éste y de su est.; v. con a. de 353 h.; produce aceite y uva.

(*B. O.* del 2 de marzo.)

Provincia de Navarra.

Escuelas de niños.

Huarte-Araquil, con 625 ptas. de dot.; del p. de Pamplona, á 32 k. de éste y con est. en el f. de Alsásua á Zaragoza; v. con a. de 882 h.; produce cereales, patatas, maíz, remolacha y heno.

Santacara, con id.; del p. de Tafalla, á 22 k. de éste y 8 de la est. de Caparroso; v. con a. de 620 h.; produce cereales; carr. á Caparroso y coche á ésta; asiento, una peseta; tiene fábrica de aguardientes.

Mendavia (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot.; del partido de Estella, á 37 k. de éste y con est. en el f. de Bilbao á Castejón; v. con a. de 2.430 h.; produce legumbres, ganados, etc.; coche á la estación; asiento, 0,50 ptas.; tiene fábrica de aguardientes, tejas y ladrillos.

Escuelas de niñas.

Garinoain, con 625 ptas. de dot.; del p. de Tafalla, á 7 k. de éste y con est. en el f. de Zaragoza á Alsásua; l. con a. de 387 h.; produce cereales.

Liédena, con id.; del p. de Aoiz, á 22 k. de éste y 33 de la est. de Noain; l. con a. de 677 h.; produce cereales; fábrica de electricidad, tejas y ladrillos.

Corella (Auxiliaría), con id.; del p. de Tudela, á 17 k. de éste y 11 de la est. de Castejón; c. de 5.840 h., con a. de 6.719; produce cereales, vino y aceite; coche á la est.; asiento, 1,50 ptas.

Lezaun (a. de Yerri, á 6 k.), con 500 ptas. de dotación; del p. de Estella, á 8 k. de éste y 10 de la est. de Pamplona; l. de 466 h.; produce cereales y vino.

Artazu, con id.; del p. de Estella, á 15 k. de éste y 17 de la est. de Biurrun-Campanas; l. con ayuntamiento de 403 h.; produce vino y cereales.

Mendavia (Auxiliaría), con id. (Véase Escuela de niños.)

Escuela de párvulos.

Villafranca (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot.; del p. de Tudela, á 28 k. de éste y con est. en

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

el f. de Zaragoza á Alsásua; v. con a. de 2.866 h.; produce cereales; tiene varias fábricas.

Escuelas de ambos sexos.

Armañanzas, con 625 ptas. de dot.; del p. de Estella, á 25 k. de éste y 15 de la est. de Mendavia; v. con a. de 343 h.; produce cereales y ganados.

Genevilla, con 450 ptas. de dot.; del p. de Estella, 36 k. de éste y 25 de la est. de Logroño; v. con a. de 341 h.; produce cereales y ganados.

Torres (a. de Elorz, á 1 k.) con 400 ptas. de dotación; del p. de Aoiz, á 20 k. de éste y 15 de la est. de Salinas; l. de 98 h.; produce trigo, etc.

Arbonics (a. de Romanzado, á 1 k.) con id.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste y 30 de la estación de Noain; l. de 175 h. produce cereales, vino y cal.

Belzuna, con idem.

Artabia (a. de Allín, á 4 k.), con 350 ptas. de dot.; del p. de Estella, á 6 k. de éste y 33 de la estación más próxima; l. de 216 h.; produce cáñamo, etc.

Artieda (a. de Urraul-Bajo, á 7 k.), con id.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste y 25 de est. de Noain; l. de 162 h.; produce cereales y vino.

Yábar (a. de Araquil, á 2 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 26 k. de éste y 2 de la est. de Villanueva; l. de 277 h.; produce vinos.

Bigüezal (a. de Romanzado, á 10 k.), con idem; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste y 30 de la est. de Noain; l. de 234 h.; produce cereales, vino y cal.

Izco (a. de Ibargoiti, á 5 k.), con id.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste y 18 de la est. de Noain; l. de 119 h.; produce trigo y vino.

Ostiz, con 300 del p. de Pamplona, á 14 k. de éste y de su est.; v. con a. de 176 h.; produce trigo. Coche á la est.; asiento, 2 ptas. Carr. de Pamplona á Francia.

Tajonar (a. de Aranguren, á 5 k.), con id.; del p. de Aoiz, á 19 k. de éste; l. de 191 h.; cría ganados.

Gainzá (a. de Araiz, á 4 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 44 k. de éste y 20 de la est. de Tolosa l. de 160 h.; produce cereales y vinos.

Uztegui (a. de Araiz, á 4 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 44 k. de éste y 20 de la est. de Tolosa; l. de 122 h.; produce cereales y vinos.

Güesa, con id.; del p. de Aoiz, á 45 k. de éste y 75 de la est. de Noain; v. de 117 h. con a. de 254; produce cereales y cría ganados.

Aribe, con id.

Ulzurrun (a. de Ollo, á 2 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 20 k. de éste y 8 de la est. de Irurzun; l. de 142 h.; produce cereales.

Napal (a. de Romanzado, á 2 k.), con id.; del p.

de Aoiz, á 17 k. de éste y 30 de la est. de Noain; l. de 57 h.; produce cereales, vinos y cal.

Eulz (a. de Allín, á 1 k., con id.; del p. de Estella, á 6 k. de éste y 33 de la est. más próxima; l. de 168 h.; produce cáñamo, etc.

(B. O. 1.º marzo.)

Provincia de Oviedo.

Escuelas de niños.

Piñeres (a. de Aller, á 7 k.), con 625 ptas. de dot.; del p. de Labiana, á 18 k. de éste y 20 de la est. de Santullano; p. de 89 h.; produce mucho ganado.

Rañeces (a. de Grado, á 6 k.), con id. id.; del p. de Pravia, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Grado; p. de 130 h.; produce escanda, etc.

Castañedo (a. de Valdés, á 28 k.), con id. idem; del p. de Luarca, á 28 k. de éste y 60 de la estación de San Esteban de Pravia; p. de 267 h.; produce pesca, etc.

Cué (a. de Llanes, á 2 k.), con id. id.; del p. de Llanes, á 2 k. de éste y de su est.; p. de 545 h.; produce cereales, etc.

Hevia (a. de Pola de Siero, á 5 k.), con id. id.; del p. de Pola de Siero, á 5 k. de éste y de su estación; p. de 452 h.; produce manzanas y pesca.

Urbiés (a. de Mieres, á 18 k.), con id. id.; del p. de Lena, á 14 k. de éste y 18 de la est. de Mieres; p. de 80 h.; produce frutas, maíz, escanda, etc.

Villacondide (a. de Coaña á 10 k.) con id. id.; del p. de Castropol, á 31 k. de éste y 100 de la est. de Trubia; p. de 337 h.; produce abundante pesca.

Santo Tomás de Colliá (a. de Parres), con idem id.; del p. de Cangas de Onís, á 7 k. de éste y unos 10 de la est. de Arriondas; produce mucha pesca.

Plaza (resid. del a. de Teverga), con id. idem; del p. de Belmonte, á 20 k. de éste y con est. en el f. minero á Trubia; v. de 800 h.; produce maderas y ganados.

Alles (resid. del a. de Valle Alto de Peñame-llera), con id. id.; del p. de Llanes, á 8 k. de éste y de su est.; p. de 433 h.; produce sidra, etc.

Pola de Somiedo (resid. del a. de Somiedo), con idem del p. de Belmonte, á 28 k. de éste y 59 de la est. de Grado; v. de 255 h.; produce cereales.

San Juan de Beleño (resid. del a. de Ponga), con 500 ptas. de dot.; del p. de Cangas de Onís, á 24 k. de éste y 35 de la est. de Arriondas; l. de 350 h.; produce sidra.

Escuelas de niñas.

Fiabaño (a. de Parres), con 625 ptas. de dot.; del p. de Cangas de Onís, á 7 k. de éste y unos 10 de la est. de Arriondas; produce sidra, etc.

Telledo (a. de Lena, á 17 k.), con id.; del p. de Lena, á 17 k. de éste y de su est.; p. de 172 h.; produce cereales.

Agüeria (a. de Oviedo, á 9 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 9 k. de éste y de su est.; p. de 568 h.; produce castañas, bellotas, etc.

Manjoya (a. de Oviedo, á 1 k.), con id.; del p. de Oviedo, á 1 k. de éste y de su est.; p. de 320 h.; produce castañas, bellotas, etc.

Pola de Somiedo (resid. del a. de Somiedo), con idem. (Véase Escuela de niños).

Pesoz, con id.; del p. de Castropol, á 38 k. de éste y 88 de la est. de Trubia; v. de 107 h., con a. de 900 h.; produce cereales y vinos.

Grullos (a. de Cándamo, á 1 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de Pravia, á 5 k. de éste y de su est.; p. de 91 h.; produce manzanas.

San Pedro de Naves (a. de Oviedo), con id.

Escuelas mixtas.

Villayana (a. de Lena, á 10 k.), con 625 pesetas; del p. de Lena, á 10 k. de éste y de su estación; p. de 243 h.; produce cereales.

Euoredo (a. de Pravia, á 6 k.), con id.; del p. de Pravia, á 6 k. de éste y de su est.; p. de 54 habitantes; produce manzanas, trigo, etc.

Somado (a. de Pravia, á 6 k.), con id.; del p. de Pravia, á 6 k. de éste y de su est.; l. de 95 h.; produce manzanas, trigo, etc.

Puertas (a. de Cabrales, á 4 k.), con id.; del p. de Llanes, á 30 k. de éste y de su est.; p. de 380 habitantes; produce avellanas y miel.

Hontoria (a. de Llanes, á 16 k.), con id.; del partido de Llanes, á 16 k. de éste y de su est.; p. de 281 h.; produce cereales.

Tuña (a. de Tineo, á 14 k.), con id.; del p. de Tineo, á 14 k. de éste y 45 de la est. de Grado; p. de 104 h.; produce avellanas, nueces, etc.

Tellego (a. de Ribera de Arriba, á 3 k.); con id.; del p. de Oviedo, á 5 k. de éste y de su est.; p. de 541 h.; produce sidra.

Castañedo (a. de Grado, á 2 k.), con id.; del p. de Pravia, á 17 k. de éste y 2 de la est. de Grado; p. de 352 h.; produce ganado.

Santa Eugenia (a. de Villaviciosa), con 550 pesetas.

Permís (a. de Colunga, á 4 k.), con 500 pesetas; del p. de Villaviciosa, á 17 k. de éste y 22 de la est. de Ribadesella; p. de 173 h.; produce trigo, hortalizas, maderas, etc.

Busto (a. de Villaviciosa, á 8 k.), con id.; del p. de Villaviciosa, á 8 k. de éste y 22 de la estación de Liera; p. de 49 h.; produce pesca.

Magdalena (a. de Villaviciosa, á 10 k.), con idem; del p. de Villaviciosa, á 10 k. de éste y 22 de la est. de Liera, c.º de 28 h.; produce pesca.

Valdebárzana (a. de Villaviciosa, á 5 k.), con idem; del p. de Villaviciosa, á 5 k. de éste y 22 de la est. de Liera; p. de 97 h.; produce pesca.

Montas (a. de Grado), con id.

Santa María (a. de Grado, á 12 k.), con id.; del p. de Pravia, á 17 k. de éste y 12 de la est. de Grado; a. de 66 h.; produce cereales.

Villamarín de Salcedo (a. de Grado, á 22 kilómetros), con id.; del P. de Pravia, á 17 k. de éste y 22 de la est. de Grado; p. de 329 h. produce cereales.

Rubiano (a. de Grado, á 12 k.), con id.; del partido de Pravia, á 17 k. de éste y 12 de la est. de Grado; p. de 193 h.; produce cereales.

Pandiello (a. de Cabrales, á 9 k.), con id.; del p. de Llanes, á 30 k. de éste y de su est.; l. de 140 h.; produce avellanas y miel.

Rozagas (a. de Valle Alto de Peñamellera), con idem.

Bueres (a. de Caso, á 6 k.), con id.; del p. de Labiana, á 24 k. de éste y de su est.; p. de 187 habitantes; produce sidra.

Tozo (a. de Caso, á 11 k.), con id.; del p. de Labiana, á 24 k. de éste y de su est.; l. de 194 h.; produce sidra.

Carrío (a. de Labiana, á 1 k.), con id.; del p. de Labiana, á 1 k. de éste y de su est.; p. de 156 h.; produce cereales.

Vioño (a. de Gozón, á 5 k.), con id.; del p. de Avilés, á 13 k. de éste y 13 de la est. de Veriña; p. de 114 h.; produce maíz, remolacha, etc.

Peral (a. de Illas, á 2 k.), con id.; del p. de Avilés, á 6 k. de éste y de su est.; p. de 79 h.; produce naranjas, limones, remolacha, etc.

Peñerudes (a. de Morcín, á 4 k.), con id.; del partido de Oviedo, á 10 k. de éste y 2 de la estación de Segada; p. de 101 h.; produce castañas, maíz, manzanas, etc.

Bandujo (a. de Proaza, á 12 k.) con id.; del p. de Oviedo, á 20 k. de éste y 14 de la est. de Trubia; p. de 97 h.; produce avellanas, etc.

Santiago (a. de Cangas de Tineo), con id.

Larón (a. de Cangas de Tineo, á 30 k.), con idem; del p. de Cangas de Tineo, á 30 k. de éste y 70 de la est. de Pravia; a. de 111 h.; produce vino, cereales y ganados.

Villalaer (a. de Cangas de Tineo, á 11 k.), con idem; del p. de Cangas de Tineo, á 11 k. de éste

y 70 de la est. de Pravia; p. de 97 h.; produce vino, cereales y ganados.

Rebollar (a. de Degaña, á 3 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 33 k. de éste y 44 de la est. de Bemibre; p. de 419 h.; produce cereales.

Cerredo (a. de Degaña, á 7 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 33 k. de éste y 44 de la est. de Bemibre; p. de 338 h.; produce cereales.

Taladrid (a. de Ibias, á 16 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 45 k. de éste y 65 de la est. de Ponferrada; p. de 110 h.; produce centeno, frutas, maíz, vino, etc.

Sexterna (a. de Ibias, á 20 k.), con id.; del p. de Cangas de Tineo, á 45 k. de éste y 65 de la est. de Ponferrada; p. de 282 h.; produce centeno, frutas, maíz, vino, etc.

Celles (a. de Pola de Siero, á 2 k.), con id.; del p. de Pola de Siero, á 2 k. de éste y de su estación; p. de 123 h.; produce sidra, etc.

Pigüeña (a. de Somiedo, á 12 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 28 k. de éste y 59 de la est. de Grado; p. de 92 h.; produce cereales y vino.

Rebollada (a. de Somiedo, á 6 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 28 k. de éste y 59 de la est. de Grado; a. de 186 h.; produce cereales y vino.

Aquino (a. de Somiedo), con id.; del p. de Belmonte, á 28 k. de éste y 59 de la est. de Grado; produce cereales y vinos.

Porlumes (a. de Somiedo), con id.; del p. de Belmonte, á 28 k. de éste y 59 de la est. de Grado; produce cereales y vino.

Lago (a. de Allande, á 19 k.), con id.; del p. de Tineo, á 34 k. de éste y 95 de la est. de Trubia; p. de 97 h.; produce cereales, maíz, frutas y vino.

Nieves (a. de Tineo).

Santianes (a. de Tineo, á 7 k.), con id.; del p. de Tineo, á 7 k. de éste y 45 de la est. de Grado; p. de 126 h.; produce avellanas, maíz, etc.

Muñalen (a. de Tineo, á 17 k.), con id.; del p. de Tineo, á 17 k. de éste y 45 de la est. de Grado; p. de 49 h.; produce avellanas, maíz, etc.

Folguera (a. de Coaña, á 3 k.), con id.; del p. de Castropol, á 31 k. de éste y 100 de la est. de Trubia; p. de 182 h.; produce mucha pesca.

Villarquille (a. de San Martín de Oscos, á 6 k.), con id.; del p. de Castropol, á 50 k. de éste; l. de 66 h.; produce escanda.

Ventosa (a. de San Martín de Oscos), con idem; del p. de Castropol, á 50 k. de éste; produce escanda.

San Esteban (a. de Illano, á 6 k.), con id.; del p. de Castropol, á 39 k. de éste y 100 de la est. de Oviedo; l. de 51 h.; produce cereales, legumbres, vino, etc.

Pantur (a. de Illano), con id.; del p. de Castropol, á 39 k. de éste y 100 de la est. de Oviedo; produce cereales, legumbres, vino, etc.

Gio (a. de Illano, á 10 k.), con id.; del p. de Castropol, á 39 k. de éste y 100 de la est. de Oviedo; l. de 169 h.; produce cereales, legumbres, vino, etc.

Cedemonio (a. de Illano, á 7 k.), con id.; del p. de Castropol, á 39 k. de éste y 100 de la est. de Oviedo; l. de 202 h.; produce cereales, legumbres, vino, etc.

Campos (a. de Tapia, á 5 k.), con id.; del p. de Castropol, á 9 k. de éste y 5 de la est. de Tapia; p. de 236 h.; produce pesca.

Sevantes de Arriba (a. de Tapia, á 5 k.), con id.; del p. de Castropol, á 9 k. de éste y 5 de la est. de Tapia; p. de 187 h.; produce pesca.

Bres (a. de Taramundi, á 4 k.), con id.; del p. de Castropol, á 25 k. de éste y 60 de la est. de Lugo; p. de 172 h.; produce centeno, maíz y patatas.

Toraño (a. de Parres, á 9 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 7 k. de éste y 9 de la est. de Arriendas; l. de 99 h.; produce sidra y pesca.

Busmargali (a. de Navia, á 6 k.), con id.; del p. de Luarca, á 21 k. de éste y 70 de la est. más próxima; l. de 81 h.; produce maderas.

Alienes (a. de Valdés, á 28 k.), con id.; del p. de Luarca, á 28 k. de éste y 60 de la est. de San Esteban de Pravia; p. de 245 h.; produce sidra, etcétera.

Sorribas (a. de Piloña, á 8 k.), con id.; del p. de Infesto, á 8 k. de éste y de su est.; p. de 81 h.; produce maderas, etc.

Cantorredondo (a. de Mieres), con id.; del p. de Lena, á 14 k. de éste; produce ganado.

Ricabo (a. de Quirós, á 8 k.), con id.; del p. de Lena, á 20 k. de éste y 8 de la est. de Quirós; p. de 395 p.; produce granos, etc.

Gamonedo (a. de Onís, á 11 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 15 de éste y 21 de la est. más próxima; l. de 93 h.; produce sidra.

Cuerres (a. de Ribadesella, á 6 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 22 k. de éste y 6 de la est. de Ribadesella; l. de 296 h.; produce avellanas, manzanas, etc.

San Miguel de Ueio (a. de Ribadesella), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 22 k. de éste; produce avellanas, manzanas, etc.

Confercos (a. de Aller, á 14 k.), con id.; del p. de Labiana, á 18 k. de éste y 20 de la est. de Santullano; l. de 225 h.; cría ganados.

Llamas (a. de Aller, á 10 k.), con id.; del p. de Labiana, á 18 k. de éste y 20 de la est. de Santullano; p. de 195 h.; cría ganados.

Riello (a. de Teverga, á 2 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 21 k. de éste y 2 de la est. de La Plaza; p. de 149 h.; produce maderas.

Torce (a. de Teverga, á 8 k.), con id.; del p. de Belmonte, á 21 k. de éste y 8 de la est. de La Plaza; p. de 121 h.; produce maderas.

Viego (a. de Ponga, á 8 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 24 k. de éste y 35 de la est. de Arriondas; p. de 231 h.; produce sidra.

(B. O. 9 marzo.)

Sección oficial.

Índice de la GACETA

13 marzo. Real orden nombrando á D. Alberto Inclán, Profesor numerario de Física general de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Subsecretaría.—Disponiendo que D. Miguel del Río, Catedrático del Instituto de Cáceres, figure en el escalafón de su clase delante de los señores Tuñón y Carrillo, y que se consigne la fecha de posesión la de 14 de abril.

—Obras inscritas en el Registro de la Propiedad intelectual durante el cuarto trimestre de 1908.

Universidad de Valladolid.—Lista de los señores Catedráticos con derecho á voto para la elección de Senador.

Universidad de Oviedo.—Convocando á los opositores á la Escuela superior de niños de La Felguera y á las opositoras á Escuelas superiores de niñas dotadas con más de 825 pesetas.

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores y Auxiliares de Escuelas Normales (Sección de Ciencias, turno libre).—Relación de aspirantes que han sido admitidos y excluidos por este Tribunal.

15 ídem.—*Subsecretaría.*—Disponiendo se publiquen el cuadro de estadística de las oposiciones á Cátedras, Auxiliares y Escuelas, verificadas de enero á diciembre de 1908, y las listas de los individuos que han actuado como Jueces de Tribunales, y de los que han sido nombrados durante el año de 1908.

16 ídem.— Reales órdenes de personal de Profesores de Universidades é Institutos

—Real orden anunciando la provisión por turno de traslación de la Cátedra de Geología geognóstica, vacante en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de

Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Universidad de Zaragoza.—Anunciando los Tribunales oposición á Escuelas vacantes en el distrito, y listas de los opositores.

Junta de Instrucción pública de Teruel.—Anunciando á oposición la plaza de Secretario de la Junta.

17 ídem.—Real orden disponiendo se den las gracias de Real orden á S. A. S. el Príncipe de Mónaco, por el regalo hecho al Laboratorio biológico marino de Baleares, de las publicaciones relativas á exploraciones realizadas bajo su alta dirección.

—Otra reproducida anunciando la provisión por turno de traslación de la Cátedra de Geología geognóstica, vacante en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—Otra nombrando Profesores numerarios de la Sección de Letras, de las Escuelas Normales elementales de Zamora, Avila, Castellón y Murcia, á las señoras que se indican, y declarando desiertas las oposiciones por lo que respecta á de las Escuelas plazas de Auxiliares de la Sección de Letras las Normales Superiores de Maestras que se mencionan.

Junta Central de primera enseñanza. Anunciando haberse anulado el sorteo celebrado por esta Junta en 28 de febrero último, por el que se adjudicó una Escuela elemental de niños á don Francisco Valle.

—Convocando á los opositores á Escuelas de niños dotadas con 1.100 pesetas, vacantes en el Distrito universitario de Salamanca.

Junta de Instrucción pública de Oviedo.—Convocando á los opositores á la plaza de Oficial de la Secretaría de dicha Junta.

Escuela a sorteo. *Anuncio de la Junta Central de primera enseñanza participando haberse anulado el sorteo celebrado para adjudicar una Escuela á un Maestro, y convocando para el día 22 á nuevo sorteo.*

Anulado por esta Junta el sorteo que se celebró en sesión pública de 26 de febrero último, para adjudicar una Escuela elemental de niños, dotada con 825 pesetas, al Maestro D. Francisco Valle, á consecuencia de que la de Torregrossa, que le cupo en suerte, se halla provista en propiedad, según manifestación expresa de la Junta provincial de Lérida, se hace público á los efectos procedentes que, con igual objeto, se repeti-

rá el sorteo en la sesión que esta Junta celebrará el día 22 de los corrientes á las once de su mañana.

Madrid 16 de marzo de 1909.—El Presidente, E. de Hinojosa.—El Secretario, Vicente Cuadrillero.

(Gaceta 17 marzo)

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 10 de marzo, publica la convocatoria y programa para un concurso de proyectos, de un edificio destinado á Instituto general y técnico, Escuela Normal de Maestras y Escuela elemental de Bellas Artes y Artes industriales de Castellón de la Plana:

Las condiciones que se refieren á la Escuela Normal de Maestras son las siguientes:

Tres aulas capaces para 25 alumnas.—Tres aulas capaces para 30 niñas, una para la Escuela práctica.—Una de dibujo, con capacidad para 60 alumnas.—Gabinete de Física, inmediato á una de las aulas.—Biblioteca.—Local para el Museo y Exposición.—Local para guardarropa. Sala de actos.—Sala de Profesores. Dirección: sala y despacho.—Secretaría: despacho, oficina y archivo.—Comedor y cocina para el medio internado.—Patio de recreo.—Escaleras. Retretas y lavabos.—Local para dependencia y servicio.—Habitaciones para la Directora y dos dependientes.

Para los servicios generales se ha de tomar como base una asistencia de 70 alumnas normales y 90 niñas de las Escuela práctica.

Todas las dependencias dedicadas á la enseñanza tendrán acceso y comunicación por amplias galerías.

Puede disponerse el número de pisos que se crea conveniente.

Las habitaciones deben ser independientes de los locales dedicados á la enseñanza y á la estancia de los alumnos. Cada uno de los tres Establecimientos docentes funcionará con entera independencia dentro del edificio.

Las aulas tendrán dos ingresos: uno por la galería, para los alumnos, y otro por un gabinete inmediato, destinado al Profesor.

Todas las aulas dedicadas á las enseñanzas orales tendrán gradas para los asientos de los alumnos y antepechos ó pupitres para poder escribir cómodamente; las de dibujo serán también provistas del material adecuado á su objeto.

Las aulas dedicadas á asignaturas experimentales, tendrán grandes mesas emplazadas entre a del Profesor y la primera grada para alumnos.

Los tableros de dichas mesas serán de lava esmaltada, así como las de las que se dispongan en los gabinetes y laboratorios.

Los laboratorios han de ser de una amplitud correspondiente al número de alumnos indicado para determinar la capacidad de las aulas.

La provisión de agua para uso del nuevo edificio puede tomarse de la cañería de la red general de aguas potables de la ciudad, uno de cuyos ramales principales pasa por la calle de las Cruces, inmediato á la fachada Este del nuevo edificio.

El punto más conveniente para la acometida del desagüe de las aguas pluviales es, al presente, el cauce de la Cequiola, por la calle del Infante D. Pedro, siendo la longitud aproximada de la atarjea á construir, 74 metros desde la línea de fachada Oeste y disponiendo de un desnivel aproximado de tres metros.

Las aguas sucias y fecales han de recogerse en pozos convenientemente estudiados, por carecer actualmente de alcantarillado la población.

El Jardín Botánico será cerrado con tapia ó verja, según se estime más conveniente.

La fachada principal del edificio será la del lado Este en la Alameda de la calle de las Cruces.

Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.

Tribunal de oposición á las plazas de Oficial y Auxiliar de dicha Junta.

Constituído este Tribunal en la forma indicada en el anuncio de la *Gaceta de Madrid* de 4 de febrero último, acordó convocar á los opositores para el día 31 del actual, á las diez de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, en donde deberán personarse provistos de una regla y lápiz, para practicar el primer ejercicio.

Los cuestionarios sobre las diferentes materias objeto de las oposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, ocho días antes del en que deban dar principio los ejercicios según se dispone en el art. 22 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903.

Los señores opositores que figuran en la adjunta relación, deberán completar sus expedientes antes del día señalado para dar comienzo los ejercicios.

D Rogelio Dilla Pajares (par ida de nacimiento ajustada á las prescripciones legales), don Julián Hernando é Iberní (título profesional y partida de nacimiento), D. Luis Francisco Gal

deano (título profesional y partida de nacimiento), D. Luis Rodríguez (título profesional), don Luis Cordero (título profesional y partida de nacimiento), D. Angel Fernández Díaz (título profesional), D. Alfonso Moya Pérez (título profesional), D. Desiderio López de Velicia (título profesional y partida de nacimiento), D. Sabas Porras y Porras (partida de nacimiento ajustada á las prescripciones legales), D. Serafín Clos Miguel (título profesional y partida de nacimiento), D. Joaquín Gómez Almudí (partida de nacimiento ajustada á las prescripciones legales), D. Bonifacio Huerta Argilés (título profesional y partida de nacimiento), D. Mateo Pellicer Martínez (título profesional y partida de nacimiento) y D. Enrique Peráu (título profesional).

Fueron excluidos los aspirantes D. Angel Casamayor, por no tener la edad legal, y D. Emilio Fresno Martínez, por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes y á los efectos legales correspondientes.

Zaragoza 2 de marzo de 1909. — El Gobernador Presidente, *J. Tejón* — El Secretario de la Junta, *Nicolás Tello*.

(Gaceta 9 marzo.)

Junta de Instrucción pública de la provincia de Tarragona.

Anuncio. — En cumplimiento á las prescripciones del Real decreto de 20 diciembre de 1907, Reales órdenes de 26 julio y 29 septiembre últimos, y resolución de Subsecretaría fecha 30 de enero pasado, esta Junta provincial, en sesión celebrada el día 1.º del presente mes, acordó anunciar á oposición la plaza vacante de Auxiliar de Secretaría de la misma, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas, con cargo al presupuesto provincial.

Para tomar parte en dichas oposiciones se requiere ser mayor de edad y poseer el título de Maestro elemental, además de las condiciones generales á todo cargo público; y sus ejercicios consistirán en los que determina el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, que se celebrarán en el Instituto general y técnico de esta ciudad, bajo el siguiente Tribunal:

D. Joaquín Monteverde, Diputado provincial, Vocal de la Junta, Presidente.

D. Antonio Balcelts de Suelves, Vocal de la Junta.

D. Pedro Loperena Romá, Vocal de la Junta.
D. Federico Gómez Pereda, Vocal de la Junta.
D. Francisco Cremades Trilla, Secretario accidental de la Junta, Secretario.

Las instancias serán extendidas en el papel correspondiente por los respectivos interesados, y se presentarán en esta Junta provincial dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y terminará á la una de la tarde del último día ó del siguiente, si éste fuere festivo, no admitiéndose después más que documentos para justificar el derecho hasta el momento de empezar la oposición.

Tarragona, 2 de marzo de 1909. — El Gobernador, Presidente, *C. García Alix*. — El Secretario accidental, *Francisco Cremades*.

(Gaceta 11 Marzo.)

Junta provincial de Instrucción pública de Lérida.

El Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar de Secretaría de esta muy ilustre Junta provincial de Instrucción pública, acuerda que, desde los quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, hasta ocho días después, se hallará expuesto el cuestionario en las oficinas de la Secretaría de la propia Junta, para que pueda ser examinado por los señores opositores que lo deseen, dando comienzo á las oposiciones en el primer día hábil transcurridos los veintitrés días desde el de la publicación de tal anuncio, en el aula número 5 del Instituto general y técnico, y hora de las tres de la tarde haciendo presente á los Sres. D. Miguel Amillera, D. Luis Sendra y D. Antonio Perelló, que para dar curso á sus expedientes deberán presentar la certificación de nacimiento en legal forma, tres días antes de dar comienzo á las oposiciones, y á D. Joaquín Beleta, que deberá sustituir la partida de nacimiento que tiene presentada por la del Registro civil respectiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Lérida, 9 de febrero de 1909. — El Presidente del Tribunal, *J. Gil Doria*.

(Gaceta 11 marzo.)

Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento de 11 de agosto de 1901 y Real decreto de 13 de noviembre de 1903 y con las

propuestas formuladas por el Consejo Universitario en sesión celebrada bajo mi presidencia el día de hoy, he acordado nombrar Jueces de los Tribunales de oposiciones á Escuelas públicas de niños y de niñas y á las plazas de Profesoras de Música que existen vacantes en este distrito, según anuncios publicados en las *Gacetas de Madrid*, correspondientes á los días 13 y 16 de julio último, á los señores siguientes, entendiéndose que la mayoría absoluta de votos es con relación al número de Jueces preciso para constituir el Tribunal y no con la de aquellos que formen parte de la votación, conforme á la Real orden de 4 de febrero de 1903, siendo la mayoría absoluta de votos en estas oposiciones la de tres.

Para las Escuelas de niños del grado superior.

Presidente: D. Jesús Gabriel Monfort y Romani, Catedrático del Instituto General y Técnico de Teruel.

Vocales: D. Cecilio Martínez Martínez, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza; D. José Gil Aragües, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca; don Celso López Cases, Beneficiado de la Parroquial de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza; don Julio Pellicer Nogués, Maestro Regente de la Escuela Graduada de niños de Zaragoza.

Suplentes: D. Joaquín López Correa, Catedrático del Instituto General y Técnico de Zaragoza; D. Tomás Enciso Vivas, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza.

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado superior.

D. Elías Alvarez, Luis Ugedo, Ignacio Ayuba, Mariana Lechén, José María Lázaro, Patricio Bozalongo, Rafael Serrano, José Chía, Leocadio M. Aguilar, Martín Escudero, Lorenzo Olagüe, Fernando Cid, Clemente Marco, Bernabé Lozano, Bruno Bayona, Félix Sánchez Lázaro Blanco, Manuel Calabuig, José Les Conde, Eladio García, Basilio Peco, Luis Corderos, José Moreno Eusebio Sarasa, Alejandro Pascual, Vicente Ferrer, Santos García, José Solano, Luis Francisco, José Lasheras, Pedro Arnal, Manuel Ros, Pedro Bahima, José Chordá, Mariano Lampreave, Maximino Carruesco, Sixto Antín, Felipe Murga, Benito Anguianc, Felipe Soriano, Juan Cánovas, Carlos Diego, Teodoro Velázquez, Nicolás Viana, D. José María Moya y Víctor Anheló.

Para las Escuelas de niños del grado elemental.

El mismo Tribunal que el del grado superior.

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en los ejercicios á Escuelas elementales.

D. Santiago Lorente, Restituto Casado, José María Moya, Anselmo Rodríguez, Lorenzo Arribas, Elías Alvarez, Manuel Ugedo, Luis Ugedo, Amadeo Ferrer, Gonzalo Acín, Vicente Cabello, Ignacio Ayuba, José Borqued, Angel Rodríguez, Mariano Burillo, Juan Francisco Monzón, Moisés Sesé, Antonio Herrero, Antonio Galve, Mariano Moreno, Antonio Bendicho, José Gaspar Lacruz, Fermín Viladrich, Ramón Carlos Querol, Pedro Tobeñas, Víctor Anheló, Jenaro Barrutia, Desiderio Ibáñez, Isidro Baquero, Fructuoso Reclusa, Augusto García, Santiago Alcolea, Luis Lleida, Pedro Girbán, Miguel Gil, Juan de Dios Ramón Barrera, Julio del Cerro, Miguel Hernández, Proceso Enguita, Julián Lorente, Lorenzo Ferrer, Rodrigo Terrón, Ignacio Rubio, Francisco del Cerro, Luis Rodríguez, Benjamín Sonier, Patricio Bozalongo, Hilario López, José Chía, Jesús Aquarod, Rafael Asensio, Rafael Magallón, Francisco Valverde, Jacinto Trincado, Eugenio Tejero, Manuel Cigalat, Maximino Vríz, Simeón Royo, Nicanor Andrés, Abelardo Rodríguez, José Rosselló, Andrés Cortés, Mariano Anglés, Ismenio Moneo, Mario Aznárez, Leocadio Mariano Aguilar, Rogelio Dilla, Lorenzo de la D. Escribano, Angel Bayo, Eustaquio Pozo, Juan Antonio Jimeno, Martín Escudero, Julio Ucar.

D. Román Carcía, Alvaro Gella, Antonio García-López, Demetrio Gil, Feliciano Haro, Jorge Díaz, Ramón J. Pueo, Salvador Escolano, Ignacio Gallego, Bernabé Lozano, Juan Francisco del Río, Gregorio Bayona, Aquilino Hernández, Félix Sánchez-Tirado, José Benito, Federico Pinedo, Angel Navarro, Juan Solans, Joaquín Vila, Leonardo Láinez, Lázaro Blanco, Francisco Pelegrín, José Gómez, Pedro Pablo Luna, Víctor Sánchez, Julián Alcalde, Delfín Rodríguez, Joaquín Celma, Manuel Calabuig, Virginio Polo, Ricardo Montoliu, Emilio Lacort, José Les, Ricardo García, José Codorniú, Angel Estrada, Juan Melendo, Enrique Estefanía, Antonio Alfonso Marín, Leovigildo Aguado, Miguel Galán, Pascual Esteban José Alcalde, Severiano Ibáñez, Angel López, Marino Rodríguez, Andrés Mariano Capdevila, Guillermo Arteaga, Mariano Milián, Lorenzo Oviedo, Lorenzo Gareta, Andrés Perera, Julián Sotelo.

D. Francisco Castellano, José San, Bartolomé Moner, Joaquín Sancho, Angel Esteban, Nicolás Alcañiz, Eladio García, José María Pitarte, Adolfo Aparicio, Basilio Peco, Daniel Caro Luciano Martínez, Luis Cordero, José Moreno, San-

tiago Garray, Agustín Serra, Jesús Moreno, Antonio Cremades, Bruno Lozano, Vicente Ferrer, Gerardo Gallo, Decoroso Villar, José Ciprés, Dalmacio Izquierdo, Edmundo Rodríguez, Dionisio Huerta, Benigno Rebullida, Jesús María Mur, Juan San José, Macario Cólera, Pedro Navarro, Francisco Catalán, José Sisó, Antonio Castelar, Matías Ramírez, José Lashera, Tomás Martínez, Sabas Santiago Porras, Nicolás García, Pedro Daniel Alcain, Pedro Bahima, José Sanz, Leonardo Caballer, Ramón Ruiz, Tomás Marín, Domingo Bermejo, Simón Narciso Cebrián, Luis Y. Santos Echeveste, León Allona Maximino Carruesco, Juan Larreta, Francisco Bertrán, José Bonet, Leonardo Huerta, Sixto Antín, Anastasio Aracama, Santiago Picó, Antonio de Góngora, Rafael Arquet, José Aznarez, Nicolás Viana, José Solano, Teodoro Velázquez, Adolfo Garijo, Francisco Condón, Arcadio de Larrea, Fernando Cid, José Chordá, Benito Anguiano, Felipe Soriano y Juan Cánovas.

Para las Escuelas de niños del grado superior.

Presidente: D. Mariano Sánchez Bail, Catedrático del Instituto General y Técnico de Zaragoza.

Vocales: Doña María Ayuso Moreno, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Soria; doña Guadalupe de Llano Armengol, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza; D. Valero Lafuente Segura Beneficiario de la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de idem; doña Patrocinio Ojuel Pellejero, Maestra de la Escuela pública de id.

Suplentes: D. Juan Pablo Soler Carceller, Catedrático del Instituto general y técnico de Huesca; doña María Díaz Lizardi, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado superior.

Doña Luisa Grasa, María Felisa Magdalena, Josefa Martínez, Amalia Laborda, Inés Barber, Juana Aguila, Cándida Antolín, Dorotea Arbe, Máxima Purificación Jiménez, Josefa Guerrero, Herminia Benítez, Enriqueta Fairén, Joaquina Mahave Zarzosa, Juana Forcén, Francisca Garrós, Sandalia Presentación Ortega Maximiliana Oroquieta, Josefa Antonia Iraizoz, Brígida Andiarrena, María Teresa Ramón, Modesta Bernuz, Juana Rosa Bort, María Ara, Gregoria Vicario, Micaela Maximina Minguillón, Patrocinio Burguete, Clara Viamonte, Felipa Simón, Juana

Sánchez, Josefa Arjó, Rosa Arjó, Eulogia Gómez, Leonor Díez, María Bajo, Aurelia Duarte, Pilar Lacalle, Agustina Mateo, Carmen González, Eustaquia Marzal, María de la Esperanza Zabay, Miguela Sanz, María Esperanza Elía, Dolores Peña, Josefa Gil, Manuela Cluet, Dolores Martín, Isabel Pueyo, Matilde Terraz, Dolores Madroñero, Gabriela Cesáreo, Aurelia Lizundia, Teodora Patrocinio Montalbán, Teresa Pujol; María Nebot, Trinidad Colomina, Balbina Martínez, Otilia Rupérez, Angeles Herrera, Cándida Mur, Ana Rcy, Asunción Llorens y Elvira Buira.

Para las Escuelas de niñas del grado elemental.

El mismo tribunal que el del grado superior.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado elemental.

Doña Luisa Grasa, Cándida Mur, Angela Añños, Felipa de la Paz Lancaque, Rosario Acereda Lalinde, María Felisa Magdalena, Josefa Martínez María Guadalupe López y Pilar Urcia.

Doña Angela Jordá, Magdalena Riva, Amalia Laborda, Ana Roy, Consuelo Bruna, Inés Barber, Carmen Echarte, Sabina Centellas, Juana Aguila, Pilar Gárate, Rafaela Lucas, Cándida Antolín, Dorotea Arbe, Máxima Purificación Jiménez, Josefa Guerrero, Adelaida Abad, Gregoria Martínez, Tomasa Buisán, Tomasa Martínez, Joaquina G. Mahave Irazosa, Juana Forcén, Ignacia Solé, Leonor Grijalba, Maximiliana Oroquieta, Baldomera Vidaurreta, Araceli Gálvez, Adoración Estefanía Díez, Sandalia Presentación Ortega, Teresa Serrano, María Teresa Ramón, Modesta Bernuz, Aurea Ortega, Cruz Cobo, Carmen Gambón, Juana Rosa Bort, Felipa Julia Arqué, Pilar Gascón, Gregoria Vicario, María Ara, Amparo Viñegra, Filomena Torrén, Patrocinio Burguete, Clara Viamonte, Felicia Regnard, Francisca Gómez, Dolores García, Pilar Usón, Genoveva Martínez, Agustina Yubero, Mercedes Bertolín, Asunción Llorens, Felisa Ferrer, Francisca Muela.

Doña Manuela Casamayor, Juana Sánchez, Genoveva Freixes, Inés de Zubeldia, Elvira Blanco, Agustina García, Josefa Bielsa, Leonor Díez, Martina Loshuertos, Aurelia Duarte, Guadalupe Mur, Agustina Mateo, Carmen González, Aurora Fernández Ramos, María de la Esperanza Zabay, Angela Sancho, María Esperanza Eliá, Matilde Riverola, Manuela Cluet, Vicenta Baren, Gregoria Clemente, Antonia Vircaíno, Dolores Martín, Irene Abad, Julia Susanna, María Isabel Benedí, Josefa Monzás, Aurelia

Lizundia, Teodora Patrocinio Montalbán, Rosario de la Cruz Forcén, Modesta Leyaristi, María Zaldívar, Dolores López, Fermina Iribarren, Esperanza Villafranca, Pilar Ruira, Catalina Arnal, Modesta Gil, Joaquina Montalvo, Balbina Martínez, Esperanza de Rojas, Marcela Pilar Conuelo Colás, Mercedes Moreno, Isabel Arbolea, Angeles Herrera, Encarnación San y Santaló, Elvira Buira, María Nebot y Trinidad Colomina.

Tribunal para las plazas de Profesores de Música de las Escuelas Normales de Maestras de Zaragoza y Teruel.

Presidente: D. Miguel Arnaudas Larrodé, Profesor de Música de la Escuela Superior Normal de Maestras de Zaragoza.

Vocales: doña Valeriana Puebla de Roa. Regente de la Escuela graduada de niñas de Zaragoza; D. José María Fernández Santa Úrsula, Organista de la Parroquial de Santa María Magdalena, de ídem; D. Joaquín López Zubiria, Profesor de música de esta capital; D. Francisco Frías Español y Fernández de Niño, individuo de la Filarmónica de ídem.

Suplentes: doña María Visitación Pascual, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Teruel; D. Eusebio Coronas Lacasa, Profesor de música de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

Relación de las Profesoras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición.

Doña Rosa Ruiz, Carmen Pérez, Angeles Sirvent, María Freixas, Sebastiana Doporto, Ramona Victoria Poncel, Rosa Barreras y Mercedes Sánchez.

Advertencias. - Los señores Jueces suplentes sustituirán, en su caso, á los Vocales de la respectiva clase con que son designados.

Queda eliminada de estas oposiciones la Escuela de niños de Monzalbarba (Zaragoza), por corresponder su provisión al concurso de traslado, según anuncio de rectificación inserto en la Gaceta de Madrid del día 27 de agosto último.

Aquellos Maestros y Maestras á quienes falte algún documento de su expediente deberán presentarlo antes de dar principio los ejercicios de oposición, pues de lo contrario, serán excluidos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 30 de noviembre de 1908. - El Rector, Dr. Hipólito Casas.

NOTA. - Habiendo sido recusados varios de los

Jueces propuestos, por estar comprendidos en las limitaciones del Real decreto de 27 de marzo de 1907, no han podido ser aprobados los Jueces adjuntos en las presentes relaciones, hasta el 12 del actual, mediante comunicación de Subsecretaría de igual fecha.

Zaragoza 14 de marzo de 1909 - El Rector, Dr. Hipólito Casas.

(Gaceta 16 marzo.)

Junta provincial de Instrucción pública de Teruel.

Encontrándose vacante la plaza de Secretario de esta Junta, dotada con el sueldo de 1.750 pesetas anuales y la gratificación que le corresponde, conforme á lo preceptuado en los artículos 11 y 13 de la Real orden de 8 de noviembre de 1882 y la segunda de las instituciones de la de 10 de agosto de 1900, se anuncia para ser provista por oposición, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Los aspirantes, además de las condiciones necesarias para el desempeño de todo cargo público deberán hallarse en posesión del título de Maestro Normal ó Superior y haber desempeñado en propiedad, por dos años al menos, Escuelas públicas de la categoría inmediata inferior al expresado sueldo de la Secretaría ó sea el de 1.650 pesetas, según lo resuelto por la Subsecretaría.

También podrán tomar parte en dicha oposición, los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública que posean el título de Maestro Superior y lleven más de dos años en el desempeño del referido cargo.

Los aspirantes deberán dirigir las instancias al Sr. Presidente de esta Junta y habrán de presentar éstas dentro del plazo de treinta días á contar desde el en que aparezca el presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

Teruel 10 de marzo de 1909. - El Gobernador Presidente, León del Río. - El A. d. la J. El Secretario interino, Antonio López Palacios.

(Gaceta 16 marzo.)

Universidad de Oviedo.

Tribunal de oposiciones á la Escuela superior de niños de La Felguera, dotada con 1.350 pesetas anuales, anunciada en la «Gaceta de Madrid» de 26 de junio último.

Los señores opositores á la mencionada Escuela, se servirán concurrir al Salón de actos de la

Escuela Normal de Maestros de Oviedo y hora de las once, á los quince días de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó al siguiente, si el indicado fuera festivo, para el comienzo de los ejercicios.

Con arreglo á lo dispuesto, ocho días antes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la misma Escuela, los cuestionarios correspondientes.

Los aspirantes admitidos que no hayan completado su documentación, se servirán llenar este requisito, antes de dar principio las oposiciones, quedando en otro caso excluidos de las mismas, sin ulterior recurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 6 de marzo de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Felipe G. Calzada*.

(*Gaceta* 13 marzo.)

Las señoras opositoras á Escuelas superiores anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 26 de junio último, dotadas con más de 825 pesetas anuales, se servirán concurrir al salón de actos de la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo, y hora de las once, á los quince días de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó al siguiente, si el indicado fuere festivo, para el comienzo de los ejercicios.

Con arreglo á lo dispuesto, ocho días antes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la misma Escuela, los cuestionarios correspondientes.

Las aspirantes admitidas que no hayan completado su documentación, se servirán llenar este requisito, antes de dar principio las oposiciones, quedando en otro caso, excluidas de las mismas sin ulterior recurso.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo 6 marzo de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Jesús María Ordoño y Vélez de Eloorriaga*.

(*Gaceta* 13 marzo.)

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores y Auxiliares de Escuelas Normales, Sección de Ciencias (turno libre).

Relación de los aspirantes que han sido admitidos y excluidos por este Tribunal:

Admitidos.—D. Luis Amorena, Mariano Bcloise, Ernesto Díaz, Francisco García, Serafín González, José Lorenzo Iglesias, Eusebio Mar-

tino, Francisco Núñez, Félix de Rueda, David Santafé.

Excluidos.—D. Antonio Alonso, Félix Alonso, Julián Amo, Vicente Astor, José Barceló, Julián Bárcena, Juan Barona Darío Blanco, Guillermo Blanco, Gregorio Bello, Lope Bueno, Darío Caramés, Francisco Carrillo, Rafael Carrillo, Eduardo Claver, Luis Cordero, José Durán, Juan Estero, Ricardo Fanjul, Luis Fernández, Manuel Fernández, Juan García, Juan A. Gaspar Mina-ya, Julio Galart.

D. Ladislao Gil y García, Leocadio Gómez, Matías González, Pedro Gusel, Modesto Heras, Arcadio Herrera, Prudencio Hueto, Jorge Jiménez, Lorenzo Jón, Julio Leyra, Antonio López, Ramón López, Juan López, Benito L. Lorenzo, Mariano Maqueda, Manuel Martínez, Lorenzo Miralles, Ceterino Molina, Emilio Moreno, Manuel Moreno, Antonio Muñoz, Agustín Nogués, Mariano Nuviala, Jacobo Orellana, Jerónimo Orellana, José Ramón París, Francisco Pérez, Maximino Portela, Gregorio Jesús Rodríguez, Antonio Ruiz, Paulino Saldaña, Miguel Sánchez, Andrés Sanchiz, Rafael San Miguel, Gerardo Santos Méndez, Raimundo Torres, Hugón Valle, José Villar, Eladio Urrea y Federico Indego.

Madrid 6 de marzo de 1909. — V.º B.º—El Presidente, *Benítez*. —El Vocal Secretario, *Ricardo López*.

(*Gaceta* 13 marzo.)

VACANTES

Subsecretaría — Se hallan vacantes, y han de proveerse interinamente, las siguientes Escuelas:

Una elemental de niñas de La Carolina (Jaén), con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Una sustitución de niñas de Santa Pola (Alicante); con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Una Auxiliaría de las elementales de niños de Cádiz, con 1.375 pesetas.

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría. Han sido nombrados Maestros interinos:

De Arcos de la Frontera (Cádiz), D. Luis Alamo Batlle, con 687,50 pesetas y emolumentos legales; D. Alberto de Castro Escribano, de Alnís (Sevilla), con 550 pesetas sin emolumentos; D. Rafael García y García, de Vendrell (Tarragona), con 550 pesetas y emolumentos; D. Agustín Llorens y Prats, de la superior de Llagostera (Gerona), con 675 pesetas y emolumentos; doña Elicia Rubio y Rubio, de Fuenteovejuna (Cór-

SECCION DE NOTICIAS

...doba), con 550 pesetas y emolumentos; de Villamayor de Santiago (Cuenca), con 550 pesetas y emolumentos legales, á doña Benita Rodríguez y Lucas; á D. José Sánchez y Navaja, Auxiliar de las elementales de Zaragoza, con 687,50 pesetas; á doña Juana Sánchez Quintero, de la de párvulos de Medina Sidonia (Cádiz), con 550 pesetas y emolumentos; á doña Angela Uñach Chico, de Sax (Alicante), con 550 pesetas y emolumentos legales.

A D. Eduardo Lorite Zamora, de Baza (Granada), con 550 pesetas y emolumentos legales; á D. Braulio Brandido Rodríguez, de Monforte (Lugo), con 550 pesetas y demás emolumentos; á doña Vicenta Boluda Mora, de Villarreal (Castellón), con 687 pesetas y emolumentos legales; á D. Francisco Clavero Jiménez, de Almonte (Huelva), con 550 pesetas y emolumentos legales, y á doña Inés Pérez Siles, de Huelva, con 825 pesetas y demás emolumentos.

En virtud de oposición se ha nombrado oficial de Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca á D. Teodoro Martín Robles, de la de Coruña, á D. Nicolás Arias Andreu; de la de León, á D. Francisco Roa de la Vega, y Auxiliar de la misma á D. Ceferino Martínez Díez.

En virtud de oposición han sido nombradas Profesoras numerarias de la sección de Letras de las Normales elementales de Zamora, Castellón, Avila y Murcia, doña Teodora Queimadelos, doña Adelina Tovar y Andrade, doña Petra Jiménez y García y doña Laura Miret, respectivamente, con el sueldo, cada una, de 1.500 pesetas anuales.

BOLETINES OFICIALES

Valladolid.—B. O. de 11 de marzo.—Publica un anuncio de la Junta local de primera enseñanza para la provisión de la plaza de Secretario de la misma, dotada con 1.500 pesetas, á cuyo cargo pueden concursar, en el término de cuarenta días, todos aquellos que se crean con derecho, de conformidad á lo preceptuado en el art. 8.º del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados.—Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Calle de Pontejos, núm. 8, Madrid.—Apartado, 131.

Han fallecido:

D. José María Araujo y Zúñiga, Auxiliar de las Escuelas de niños de Cádiz.

Doña Juliana Alberdi, madre de nuestro amigo y compañero D. Andrés Uriarte, Director de *El Magisterio Aragonés*.

Doña Francisca Fres, Maestra de La Carolina (Jaén).

Doña Adelaida Hiebra Bacorelle, Maestra de Carral (Coruña).

D. José Alonso y Labora, joven de diecisiete años de edad, alumno de la Facultad de Medicina, hijo de D. Raimundo Alonso Pérez, Maestro auxiliar de las Escuelas de Madrid.

D. Alejandro Revilla, Maestro de Villafranca de la Sierra (Avila).

D. Cipriano F. García Vilaplana, Maestro de Arañuel (Castellón).

D. Eugenio Lancirica, Maestro de Yurreta (Vizcaya).

D. Daniel Díaz y Moraleda, Maestro jubilado de una de las Escuelas públicas de Bargas (Toledo), y padre de D. José, D. Valentín y D. Juan Díaz y Gómez, Juez municipal de Miguel Esteban y Maestros de Pantoja y Ventas en Peña Aguilera, respectivamente.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen emitido por la ponencia acerca de una memoria presentada por la Junta local de primera enseñanza de Huelva, relativa á su gestión durante el pasado año de 1908, remitiéndose al Ministerio para la resolución procedente.

Idem, id. id. un expediente sobre incompatibilidad del Maestro de Chinchón, D. Carlos Mendoza.

Iddem, id. un expediente gubernativo seguido contra el Maestro de Casares (Málaga), D. Francisco Pérez Maldonado.

Idem, id. id. en el expediente sobre creación de una Escuela en el Concejo de Grado (Oviedo).

Idem id. id. en el expediente sobre división del distrito escolar de Tourón (Pontevedra).

Anular el sorteo verificado en 26 de febrero

último para adjudicar una Escuela á D. Francisco Valles, por haber resultado que la de Torregrosa que le cupo en suerte, se halla provista en propiedad, y celebrar de nuevo el sorteo con el propio fin.

Y, por último, pasar á ponencia el expediente sobre celebración de la Fiesta escolar en Alicante.

Varias resoluciones. - De Real orden se dan las gracias al Secretario de la Junta provincial de Huelva, D. Manuel Lazo Real, por su iniciativa al abrir una subscripción entre los niños de las Escuelas públicas, para recaudar fondos con destino á los huérfanos á causa de las catástrofes de Italia.

De Real orden se desestima, de acuerdo con la Junta Central de primera enseñanza la solicitud de la Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio, en súplica de que se creara, con carácter de uso obligatorio, un sello de cinco céntimos á favor de dicha Sociedad, para allegar fondos para su sostenimiento.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

El habilitado de los Maestros de esta Corte, ha empezado á pagar las gratificaciones de casa y adultos, correspondientes al mes anterior.

—Por el Rectorado le ha sido concedido el primer período de observación para la sustitución personal por imposibilidad física, á la Maestra de Toledo doña Filomena Sáiz y Sáiz.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Buenache de Alarcón (Cuenca), dotada con 825 pesetas.

Distrito de Salamanca.

Para su entrega á los interesados se han remitido á las Normales de Salamanca los títulos de Maestros de D. José Gabriel Sánchez Román, D. Teodoro Martín Robles, doña Isidora Sánchez Alvaez, doña Lorenza Cruz y Juan y doña María de la Paz Barbero Elías; á Avila los de don Eloy Velázquez Lobo y doña Fausta Collado Bermúdez; á Cáceres, el de D. Julio Villar Sáez, y á Zamora, los de D. Miguel Rivera Martín, D. José Esteban Diego, D. Clemente Pascual Garrrote, D. Nicolás Fernández Alvarez, D. Saturnino González Serisier, doña Obdulia de la Iglesia Rodríguez, doña Sofía Ramos Escolá, doña Claudia Aguado Sevillano y doña Micaela Caño Domínguez

—El día 8 ha fallecido la niña Marina Loren-

te, hermosa criatura de tres años, hija de nuestro compañero D. Arturo, Maestro de El Gordo (Cáceres), al que, como á toda su familia, acompañamos en su dolor.

Distrito de Santiago.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Allariz (Orense), D. Antonio González.

ANTIGUA LIBRERÍA

DE

EULOGIO PERAITA

Montera, 35 (Pasaje).—MADRID

Es la casa más económica de España en libros y material de enseñanza.

ALGUNOS PRECIOS

	Ptas.
Una reama papel pautado Iturzaeta.....	3,00
Una caja plumas Escolar Ibérica ó A, B, C.	0,85
Un paquete de tinta en polvo Favorita ó Mariz.....	0,35
Una docena catones Seijas.....	1,75
» catecismos Ripalda ó Astete.	0,30
» silabarios Fernández ó Aroca	0,30
Un mapa de 1 metro por 75 centímetros, de España, Europa, Mundi, Asia, Africa, América, Oceanía, Geografía física, Meteoros y pesas y medidas, montados en tela, charolado y medias cañas.....	3,50

4-1

PEDAGOGÍA

POR

D. Francisco Ballesteros,

Regente de la Normal de Málaga.

Se ha puesto á la venta la cuarta edición de esta obra, tan justamente elogiada por Maestros y Profesores de las Normales, tanto en España como en el extranjero, que aparece hoy notablemente mejorada con láminas en el texto de la parte de Fisiología, Antropología, y Organización escolar, aumentada con los modernos estudios de la SUGESTIÓN bajo el punto de vista educativo, y con el de los NIÑOS ANORMALES y ampliada en los temas de la autoeducación Escuelas graduadas, trabajos manuales y otros de análoga importancia, y que la constituyen en un texto muy recomendable para el estudio de esta asignatura, tanto en el grado elemental como en el superior de la carrera del Magisterio. Se vende á 7,50 pesetas ejemplar, en casa del autor, en la Administración de este periódico y en las principales librerías.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán, Pasaje de la Alhambra. 3.